

BOLETIN DE LA PROVINCIA



OFICIAL DE VALLADOLID

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS, EXCEPTO LOS FESTIVOS

PRECIOS DE SUSCRIPCION
 Año 400 pesetas
 Semestre 200 -
 Trimestre 100 -
 Número corriente, cinco pesetas
 Número atrasado siete pesetas
 Edictos de pago y anuncios de interés particular, se insertarán a diez pesetas la línea

Las leyes obligarán en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa. / Se entiende hecha la promulgación el día en que termine la inserción de la ley en el *Boletín Oficial del Estado*.— (Artículo 1.º del Código Civil.)
 La ignorancia de las leyes no excusa de su cumplimiento. / Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

PUNTO DE SUSCRIPCION
 En la Administración del
BOLETIN OFICIAL
 (Palacio Provincial)
 Administrador del BOLETIN OFICIAL
 Suscripciones y anuncios se servirán previo pago.

Número 209

Martes 14 de septiembre de 1965

(Franqueo concertado 47/5) Pagina 1

ADMINISTRACION PROVINCIAL

Distrito Forestal

El Excmo. Sr. Ministro de Agricultura, con fecha 28 de julio de 1965, ha dictado la siguiente Orden Ministerial:

1.º La aprobación del deslinde de los montes números 8 al 16 del Catálogo de los de Utilidad Pública de la provincia de Valladolid, denominado "Colagón y Quemados", de la pertenencia del Ayuntamiento de Villanueva de Duero, en la forma en que ha sido realizado por el ingeniero operador y se detalla en las actas, registro topográfico y plano que obra en el expediente.

2.º Que se rectifique la descripción que de los mismos figura en el Catálogo, de acuerdo con los siguientes datos:

Número del monte: 8.

Nombre: "Caballete y los Pasiegos".

Término municipal: Villanueva de Duero.

Pertenencia: Ayuntamiento de Villanueva de Duero.

Límites: Parcela "Caballete".

Norte: Con fincas de don José Español y otros.

Este: Con finca de don José Español.

Sur: Con fincas de don José Español.

Oeste: Con fincas de particulares.
 Cabida de la parcela: 19,8000 hectáreas.

Límites: Parcela "Los Pasiegos".

Norte: Con fincas de don José Español y otros.

Este: Con finca de don José Español.

Sur: Con fincas particulares.

Oeste: Con fincas de particulares.

Cabida de la parcela: 2,2000 hectáreas.

Cabida total y pública del monte: 22,0000 hectáreas.

Número del monte: 9.

Nombre: "Colagón".

Término municipal: Villanueva de Duero.

Pertenencia: Ayuntamiento de Villanueva de Duero.

Límites: Parcela "Colagón".

Norte: Con finca de particular y río Adaja.

Este: Con finca de particular.

Sur: Con fincas de particulares.

Oeste: Con fincas de particulares y camino de "Los Pasiegos".

Cabida total y pública del monte: 40,0000 hectáreas.

Número del monte: 10.

Nombre: "Falda del Caballete y Pimpollada Bodón Gómez".

Término municipal: Villanueva de Duero.

Pertenencia: Ayuntamiento de Villanueva de Duero.

Límites: Parcela "Pimpollada Bodón Gómez".

Norte: Con fincas de particulares.

Este: Cañada del Judío y fincas de particulares.

Sur: Con fincas de particulares.

Oeste: Con finca de don José Español y particulares.

Cabida de la parcela: 27,9000 hectáreas.

Límites: Parcela "Falda del Caballete".

Norte: Cañada de los Puercos y fincas de particulares.

Este: Con fincas de particulares.

Sur: Con fincas de don José Español y particulares.

Oeste: Con fincas de particulares.

Cabida de la parcela: 8,1000 hectáreas.

Cabida total y pública del monte: 36,0000 hectáreas.

Número del monte: 11.

Nombre: "Pinar de la Coloma".

Término municipal: Villanueva de Duero.

Pertenencia: Ayuntamiento de Villanueva de Duero.

Límites:

Norte: Cañada y fincas de particulares.

Este: Fincas de particulares.

Sur: Fincas de particulares.

Oeste: Fincas de particulares.

Cabida total y pública del monte: 25,0000 hectáreas.

Número del monte: 12.

Nombre: "Pimpollada de las Coñejeras".

Término municipal: Villanueva de Duero.

Pertenencia: Ayuntamiento de Villanueva de Duero.

Límites:

Norte: Con fincas de don José Español y particulares.

Este: Con fincas de don José Español.

Sur: Con fincas de particulares.

Oeste: Con fincas de particulares.

Cabida total y pública del monte: 7,0000 hectáreas.

Número del monte: 13.

Nombre: "Pimpollada de la China".

Término municipal: Villanueva de Duero.

Pertenencia: Ayuntamiento de Villanueva de Duero.

Límites:
Norte: Con fincas de particulares.
Este: Con fincas de particulares.

Sur: Monte de U. P., número 57, en término municipal de Valdestillas.

Oeste: Con fincas de particulares.
Cabida total y pública del monte: 12,000 hectáreas.

Número del monte: 14.
Nombre: "Pimpollada del Espino".
Término municipal: Villanueva de Duero.

Pertenencia: Ayuntamiento de Villanueva de Duero.

Límites: Parcela 1.
Norte: Con fincas de particulares.
Este: Con fincas de particulares.
Sur: Con fincas de particulares.
Oeste: Con fincas de particulares.
Cabida de la parcela: 19,5000 hectáreas.

Límites: Parcela B.
Norte: Fincas de particulares.
Este: Fincas de particulares.
Sur: Monte de U. P., número 57, en término municipal de Valdestillas.

Oeste: Con fincas de particulares.
Cabida de la parcela: 1,5000 hectáreas.

Cabida total y pública del monte: 21,000 hectáreas.

Número del monte: 15.
Nombre: "Pinarillo".
Término municipal: Villanueva de Duero.

Pertenencia: Ayuntamiento de Villanueva de Duero.

Límites:
Norte: Fincas de particulares.
Este: Fincas de particulares.
Sur: Fincas de particulares y carretera de Valladolid a Piedrahita.
Oeste: Fincas de particulares.
Cabida total y pública del monte: 39,0000 hectáreas.

Número del monte: 16.
Nombre: "Vado-Ancho".
Término municipal: Villanueva de Duero.

Pertenencia: Ayuntamiento de Villanueva de Duero.

Límites:
Norte: Río Adaja.
Este: Finca de don José Español.
Sur: Fincas de particulares.
Oeste: Fincas de particulares.
Cabida total y pública del monte: 23,0000 hectáreas.

3.º Que una vez aprobado este deslinde, se redacte el proyecto de amojonamiento del monte para su pronta realización.

4.º Que se tramite la inscripción de los montes en el Registro de la Propiedad, de acuerdo con los resultados del trabajo practicado".

A tenor de lo dispuesto en el artículo 128 del Reglamento de Montes

de 22 de febrero de 1962, podrán impugnar la presente resolución las personas afectadas que hayan intervenido como parte en el expediente de deslinde, ante la Jurisdicción Contencioso Administrativa, si plantearan cuestiones de tramitación o de carácter administrativo; pero no podrán suscitarse, en dicha Jurisdicción, ninguna relativa al dominio o a la posesión del monte o cualquier otra de naturaleza civil.

Como trámite previo al mencionado recurso, deberán entablar los interesados el de reposición, ante el Excmo. Sr. Ministro de Agricultura, en el plazo de un mes, a tenor de lo preceptuado en la Ley de lo Contencioso Administrativo de 27 de diciembre de 1956.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Valladolid, 10 de septiembre de 1965.—El ingeniero jefe, Gerardo Avila.

2.703

Delegación de Hacienda

TOMBOLAS

Por acuerdo de esta fecha y de conformidad con lo dispuesto en la Orden Ministerial de 22 de marzo de 1960, se autoriza a don Teodoro Merino Gutiérrez, para celebrar una Tómbola en el pueblo de Portillo, que se instalará durante los días 8 y 9 del corriente en la plaza de San Juan y los días 12 y 13 en el solar frente al edificio del Instituto de mencionada localidad.

Lo que se anuncia para general conocimiento.

Valladolid, 8 de septiembre de 1965.—El delegado de Hacienda, José de Juan y Lago.

2.701

Confederación Hidrográfica del Duero

1.ª Sección

ANUNCIO

En cumplimiento de las disposiciones vigentes se abre información pública durante un plazo de treinta (30) días a partir de la publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial del Estado*, sobre el proyecto de dos depósitos de 10.000 metros cúbicos para abastecimiento de agua a la zona sur del polo de desarrollo industrial de Valladolid. Los particulares y Corporaciones que se consideren perjudicados con dicho proyecto pueden presentar cuantas reclamaciones estimen oportunas y a cuyo fin permanecerá el proyecto expuesto al público, durante las horas hábiles de oficina, en la Confederación Hidrográfica del

Duero, Muro, número 5, Valladolid, donde podrán formularse las reclamaciones.

NOTA EXTRACTO PARA LA INFORMACION

Comprende este proyecto dos depósitos de planta circular, de diámetro interior de 40 metros y altura de lámina de agua de 8 metros y una caseta de llaves para regular la impulsión, la distribución y el desagüe de los mismos.

Depósito.—Sobre una losa de hormigón armado de 12,5 centímetros de espesor y sobre una preparación especial del terreno, se construirán dos depósitos cilindricos postensados. La pared lateral irá sobre una zapata armada de 40 centímetros de espesor. La cubierta está constituida por una cúpula de hormigón armado en la que se absorben los empujes mediante un anillo de borde también postensado. Sobre los alambres del postensado va un revestimiento de mortero lanzado.

Caseta de llaves.—Entre los dos depósitos y a unos 35 metros de sus centros, se sitúa una caseta de llaves de 10 x 10 en que se recogen todas las tuberías de impulsión de 700 milímetros de diámetro, de distribución de 600 milímetros y de desagüe de 800 milímetros de diámetro.

Ubicación.—La situación exacta de los depósitos dependerá del informe geológico que determine el lugar más apropiado en las laderas del cerro de San Cristóbal y en todo caso será en un lugar muy próximo al que figura en el proyecto.

Términos afectados.—La totalidad de la obra comprendida en este proyecto está situada en el término municipal de Valladolid.

Valladolid, 6 de septiembre de 1965.—El ingeniero director, Juan B. Varela.

2.685

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Juzgados de primera instancia e instrucción

VALLADOLID.—NUMERO 2

Don José María Álvarez Terrón, magistrado, juez de primera instancia número dos de Valladolid, por licencia de su titular.

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 219 de 1963, se siguen autos de juicio ejecutivo a instancia de la Sociedad Mercantil «Sociedad Española de Nutrición Animal» (S. E. N. A.), contra don Manuel Crespo Villota, vecino de Valladolid, con domicilio en 2.ª paralela de Fuente el Sol, número 12, sobre reclamación de 22.527,35 pesetas de principal, gastos de

protesto y costas, en cuyo procedimiento se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta los bienes que después se dirán, bajo las advertencias y prevenciones que también se expresarán:

BIENES OBJETO DE SUBASTA

1.º Una mesita ratona, dos butacas haciendo juego, de estilo moderno, tapizadas de panilla, y cuatro sillas de madera corriente; tasadas en 1.500 pesetas.

2.º Una estufa de gas «Butano», marca Otsein, en funcionamiento; tasada en 1.500 pesetas.

3.º Un armario de dormitorio, con luna biselada por dentro, de tres cuerpos; tasado en 1.400 pesetas.

4.º Un armario de cocina, estilo moderno, de táblex, verde; tasado en 500 pesetas.

5.º Veintidós pupitres de madera biperpersonales, con el asiento adherido, en buen uso; tasados en 1.650 pesetas.

Total: 6.550 pesetas.

ADVERTENCIAS

Primera. La subasta tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado el próximo día veinticinco del actual y su hora de las once de su mañana.

Segunda. Que para tomar parte en la misma los licitadores deberán consignar previamente en la mesa del Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento del tipo de tasación, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de su avalúo.

Tercera. Que los bienes objeto de subasta se encuentran en poder del demandado antes indicado, en calidad de depósito y a disposición de quienquiera examinarlos.

Dado en Valladolid, a nueve de septiembre de mil novecientos sesenta y cinco.—José María Álvarez Terrón.—El secretario, Angel Mingo.

2.712—2.038

Juzgados militares

Se requiere por medio de la presente al autor o autores del robo cometido el día 5 de agosto de 1965, en el Parque Regional de Intendencia, sito en el Acuartelamiento de El Pinar de Antequera, para que comparezcan en el término de quince días, ante don Jesús Arias Barrio, juez permanente del número 2 de la Región Aérea Atlántica en el Estado Mayor de la misma, paseo de Zorrilla, 72, bajo apercibimiento de los perjuicios a que dieron lugar.

Se ruega a las Autoridades civiles y mi-

litares a busca y captura de los mismos, que han de ser puestos a disposición de este Juzgado.

Valladolid, 10 de septiembre de 1965.—
El capitán juez (ilegible).

2.700

ANUNCIOS OFICIALES

DIPUTACIÓN PROVINCIAL

Recaudación de Contribuciones de la zona de Olmedo

ANUNCIO PARA LA SUBASTA DE INMUEBLES

Don Moisés Labajo González, recaudador de Contribuciones de la zona de Olmedo.

Hago saber: Que en el expediente que instruyo por débitos de la contribución territorial rústica y año de 1961, se ha dictado, con fecha de hoy, la siguiente:

Providencia de subasta.— No habiendo satisfecho los deudores que a continuación se expresan, sus descubiertos con la Hacienda, ni podido realizarse los mismos por el embargo y venta de otros bienes, se acuerda la enajenación en pública subasta de los inmuebles pertenecientes a cada uno de aquellos deudores, cuyo acto se verificará bajo la presidencia del juez municipal, con arreglo a lo prevenido en el artículo 103 del Estatuto de recaudación, el día 9 de octubre, a las trece horas, y en el Juzgado de Paz, siendo posturas admisibles en la subasta las que cubran las dos terceras partes del importe de la capitalización. Notifíquese esta providencia a los deudores, y a los acreedores hipotecarios, en su caso, y anúnciese al público por medio de edicto en las Casas Consistoriales y por los demás medios usuales en la localidad.

Lo que hago público por medio del presente anuncio, advirtiéndolo para conocimiento de los que desearan tomar parte en la subasta anunciada y en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 105 del Estatuto de recaudación de 29 de diciembre de 1948.

1.º Que los bienes trabados y a cuya enajenación se ha de proceder, son los expresados en la siguiente relación:

Término municipal de Mojados

Deudor, Mariano Alvarez Pelillo.

Tierra en término municipal de Mojados, al pago Valhondo, polígono 19, parcela 109; linda Norte, Lázaro,

Mariano y Aurelio García; Este, Enrique Tordesillas; Sur, camino bajo de Valhondo, y Oeste, Fundación San Román y San Luis. Hace 49 áreas y 60 centiáreas. Capitalizada y valorada para la subasta en 2.390,80 pesetas.

Deudora, Agueda Cubero Alvarez.

Tierra en citado término, al pago Albillo, polígono 22, parcela 65; linda Norte, Román Cubero Villarreal; Este, camino del Albillo; Sur, María Basanta de la Riva, y Oeste, Joaquín Tovar Castrillo. Hace 52 áreas y 60 centiáreas. Capitalizada y valorada para la subasta en 2.535,40 pesetas.

Tierra en citado término, al pago el Marcial, polígono 22, parcela 140; linda Norte, Ramos Díez Hernández; Este, Emilia Valdés Díaz; Sur, Romana González Carretero, y Oeste, camino de la Grajera. Hace 72 áreas y 60 centiáreas. Capitalizada y valorada para la subasta en 5.067,40 pesetas.

Tierra en citado término, al pago Brazuelos, polígono 23, parcela 110; linda Norte, Martín Alvarez; Este, Sur y Oeste, Enrique Tordesillas Fernández Casariego. Hace 80 áreas. Capitalizada y valorada para la subasta en 3.856 pesetas.

Pinar negral en citado término, al pago Pinar Negral, polígono 5, parcela 20; linda Norte, herederos de Basilio Lage Cubero; Este, Agustín Rodríguez Delgado; Sur, camino del Pinar Negral, y Oeste, Fernando Rincón Núñez. Hace 56 áreas y 80 centiáreas. Capitalizada y valorada para la subasta en 1.965,20 pesetas.

Deudora, Marina Díaz Martín.

Tierra en citado término, al pago Pinar Negral, polígono 4, parcela 34; linda Norte, Claudio Martín Romero; Este, Ciriaco Alvarez Sastre; Sur, carretera Valdestillas al confin de la provincia, y Oeste, Dionisio Martín Cubero. Hace una hectárea, 6 áreas y 20 centiáreas. Capitalizada y valorada para la subasta en 2.825 pesetas.

Tierra en citado término, al pago Gonzalo Cruz, polígono 31, parcela 131; linda Norte, Daniel Alvarez Pelillo; Este, Fausto Martín Sanz; Sur, Fundación San Román y San Luis, y Oeste, Alejandro Hernández Sanz. Hace 22 áreas y 90 centiáreas. Capitalizada y valorada para la subasta en 1.103,80 pesetas.

Tierra en citado término, al pago Boyones, polígono 8, parcela 15; linda Norte, Gregorio Núñez Ortega; Este, arroyo los Boyones; Sur, Alejandro y Julia Hernández Sanz, y Oeste, Manuel González. Hace 25 áreas. Capitalizada y valorada para la subasta en 1.745 pesetas.

Pinar negral en citado término, al pago Navafría, polígono 10, parcela

71; linda Norte, Teodomiro Gutiérrez González; Este, Jerónimo García Muñoz; Sur, Eulogio Sanz Martín, y Oeste, Ramos Díez Hernández. Hace 47 áreas y 60 centiáreas. Capitalizada y valorada para la subasta en 1.456,60 pesetas.

Deudora, Rosario Pelillo Alvarez.

Tierra y pinar en citado término, al pago Pinar Negral, polígono 8, parcela 51; linda Norte, Pedro Hernández Núñez; Este, Jerónimo García Muñoz; Sur, carretera provincial de Tudela, y Oeste, Emilio Encinas Velasco y otros. Hace una hectárea, 90 áreas y 80 centiáreas. Capitalizada y valorada para la subasta en 4.319,60 pesetas.

Deudor, Gregorio López Martín.

Tierra en citado término, al pago el Valle, polígono 16, parcela 76; linda Norte, Mariano González Hernández; Este, María Arévalo Arévalo; Sur, Fundación San Román y San Luis, y Oeste, Angela Cubero Villarreal. Hace 60 áreas. Capitalizada y valorada para la subasta en 4.188 pesetas.

Tierra en citado término, al pago la Grajera, polígono 22, parcela 429; linda Norte, Mariano González Hernández; Este, y Sur, el Municipio, y Oeste, María Basanta de la Riva. Hace 31 áreas y 40 centiáreas. Capitalizada y valorada para la subasta en 577,80 pesetas.

Tierra en citado término, al pago Camino Hondo, polígono 22, parcela 53; linda Norte, Saturnina Villarreal Núñez; Este, camino de los Haces; Sur, Cesáreo Núñez López, y Oeste, Fundación San Román y San Luis. Hace 19 áreas y 40 centiáreas. Capitalizada y valorada para la subasta en 357 pesetas.

Deudor, Cesáreo López Sacristán.

Tierras en citado término, al pago Pinar Negral, polígono 4, parcela 66; linda Norte, Municipio; Este, Mariano Martín Carrión, y Sur y Oeste, cañada de las Berzas. Hace 32 áreas y 60 centiáreas. Capitalizada y valorada para la subasta en 452,40 pesetas.

Deudor, Elías Sánchez Cueto.

Tierra en citado término, al pago Prados Mayores, polígono 1, parcela 36; linda Norte, Julio Núñez Cubero; Este, Ramos Díez Hernández; Sur, camino Cacharrerros, y Oeste, Cirila López Ortega. Hace 2 hectáreas, 11 áreas y 25 centiáreas. Capitalizada y valorada para la subasta en 10.182,20 pesetas.

Deudora, Segunda Sanz Núñez.

Tierra en citado término, al pago Valhondo, polígono 19, parcela 79; linda Norte, camino de San Pedro; Este, Guillermo Blanco Delgado; Sur, Pedro Blanco Delgado, y Oeste,

Pedro Velasco Fernández. Hace 27 áreas y 60 centiáreas. Capitalizada y valorada para la subasta en 1.598,20 pesetas.

Tierra en citado término, al pago Valhondo, polígono 19, parcela 106; linda Norte, Felipe Martín Pérez; Este y Sur, José Casado Valmaseda, y Oeste, camino bajo de Valhondo. Hace 28 áreas y 40 centiáreas. Capitalizada y valorada para la subasta en 1.982,40 pesetas.

Tierra en citado término, al pago Valhondo, polígono 19, parcela 302; linda Norte, Felipe Martín Pérez; Este, Julián Hernández Sanz; Sur, Ramos Díez Hernández, y Oeste, Patrimonio Forestal. Hace 63 áreas y 20 centiáreas. Capitalizada y valorada para la subasta en 1.681,20 pesetas.

Deudora, Crescencia Villarreal Núñez.

Tierra de riego en citado término, al pago el Valle, polígono 14, parcela 50; linda Norte, Felicitas Hernández Cubero y río Cega; Este, Joaquín Tovar Castrillo; Sur, carretera provincial, y Oeste, Crescencia Villarreal Núñez. Hace una hectárea, 68 áreas y 74 centiáreas. Capitalizada y valorada para la subasta en 35.806,60 pesetas.

Tierra en citado término, al pago Navalhorno, polígono 36, parcela 11; linda Norte, camino Abalhorno; Este, Luis Villarreal Núñez; Sur, Fausto Martín Sanz, y Oeste, María Arévalo Arévalo. Hace 27 áreas. Capitalizada y valorada para la subasta en 1.884,60 pesetas.

Deudor, Germán de la Fuente Hernansanz.

Tierra en citado término, al pago Navafría, polígono 9, parcela 79; linda Norte, María Alonso Delgado; Este, Felisa González Alonso; Sur, María López Alonso, y Oeste, Bibiana Encinas Alonso. Hace 45 áreas y 40 centiáreas. Capitalizada y valorada para la subasta en 962,40 pesetas.

Tierra en citado término, al pago Valhondo, polígono 19, parcela 163; linda Norte y Sur, Enrique Tordesillas Fernández; Este, Fundación San Román y San Luis, y Oeste, camino de Valhondo. Hace 39 áreas y 60 centiáreas. Capitalizada y valorada para la subasta en 839,60 pesetas.

Tierra en citado término, al pago San Pedro, polígono 19, parcela 244; linda Norte, Alejandro Fernández Sanz; Este, Román Teresa Delgado; Sur, Emilia Valdés Díaz, y Oeste, José Casado Valmaseda. Hace 36 áreas y 40 centiáreas. Capitalizada y valorada para la subasta en 1.754,40 pesetas.

Deudor, Marcelino García García.

Tierra en citado término, al pago

Pinar Negral, polígono 4, parcela 89; linda Norte, camino Pinar Negral de Arriba; Este, carretera; Sur, Eloy Cubero Teresa, y Oeste, Santiago González. Hace 56 áreas y 30 centiáreas. Capitalizada y valorada para la subasta en 2.718,40 pesetas.

Tierra en citado término, al pago la Suma, polígono 11, parcela 192; linda Norte, Daniela Díez Lozano; Este, Fundación San Román y San Luis; Sur, Ramos Díez Hernández, y Oeste, Pedro García García. Hace 27 áreas y 60 centiáreas. Capitalizada y valorada para la subasta en 734,20 pesetas.

Deudores, Pedro Hernández Núñez, Román Pelillo Alvarez y herederos de Víctor Villarreal.

Pinar albar en citado término, al pago Albosancho, polígono 1, parcela 6; linda Norte, camino de los Vasijeros; Este y Sur, el Municipio, y Oeste, camino de la Raya. Hace 3 hectáreas, 58 áreas y 75 centiáreas. Capitalizada y valorada para la subasta en 10.260,20 pesetas.

2.º Que los deudores o sus causahabientes, y los acreedores hipotecarios, en su defecto, podrán librar las fincas en cualquier momento anterior al de la adjudicación pagando el principal, recargos, costas y demás gastos del procedimiento.

3.º Que los títulos de propiedad de los inmuebles están de manifiesto, en esta oficina, hasta el día de la celebración de aquel acto, y que los licitadores deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ningunos otros.

4.º Que será requisito indispensable para tomar parte en la subasta, que los licitadores depositen previamente, en la mesa de la presidencia, el 5 por 100 del valor líquido de los bienes que intenten rematar.

5.º Que es obligación del rematante entregar al recaudador, en el acto o dentro de los tres días siguientes, la diferencia entre el importe del depósito constituido y precio de la adjudicación.

6.º Que si hecha ésta no pudiera ultimarse la venta por negarse el adjudicatario a la entrega del precio del remate se decretará la pérdida del depósito, que ingresará en las arcas del Tesoro público.

Mojados, 4 de septiembre de 1965. El recaudador, Moisés Labajo González.

2.635

VALLADOLID

IMPRENTA DE LA DIPUTACION PROVINCIAL